

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Septiembre 23 de 2010

### A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PIRECO S.A

De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías así como la Resolución 90.1.5.3.005, cúmpleme el presentar mi Informe de Comisario por el Ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2009, de la Compañía "PIRECO S.A." dejando constancia de lo siguiente:

Que en cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

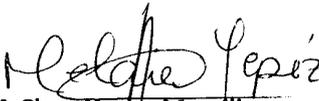
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,

  
CPA Clara Yépez Marcillo  
COMISARIO

